MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO 0258 **DEL** 29 JUN 2021

"Por la cual se ordena la Apertura del proceso de Contratación de Selección Abreviada – Menor Cuantía – Prestación de Servicios Salud PN UPRES DENOR SA MC 136 2021"

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 00277 del 27 de Enero de 2020 emanada de la Dirección de la Policía Nacional y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la Ley 1150 de 2007, mediante el cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a la modalidad de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de meritos y contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9° de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delego mediante Resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020 de la Dirección General de la Policía Nacional, en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional.

Que el artículo 1° de la citada Resolución delegó a los Comandantes de Departamento y Policías Metropolitanas la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de la Selección abrevia - Menor Cuantía – Prestación de Servicios Salud.

Que la Unidad prestadora de Salud de Norte de Santander requiere adelantar un proceso de selección Abreviada Menor Cuantía – Prestación de Servicios Salud para contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD POR CONCEPTO DE CONSULTA ESPECIALIZADA DE OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA Y OTORRINOLARINGOLOGÍA, APOYOS DIAGNÓSTICOS DE AUDIOMETRÍA TONAL, RADIOGRAFÍA DE TÓRAX, RADIOGRAFÍA COLUMNA DORSOLUMBAR Y SACRA, ELECTROCARDIOGRAMA, TOMA Y PROCESAMIENTO DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO, TEST DE EMBARAZO BHCG Y ELECTROENCEFALOGRAMA, DIRIGIDOS AL PERSONAL DE ASPIRANTES (MASCULINOS Y FEMENINOS) A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL COMO PATRULLEROS Y OFICIALES EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER GRUPO 1 Y 2.

Que de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015, se adelanta el proceso de contratación mediante la modalidad Selección Abreviada – Prestación de Servicios de Salud, agotando el procedimiento previsto para los procesos de selección abreviada de menor cuantía

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 224 del Decreto Ley 019 de 2012, 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, fue expedido y publicado el aviso para la convocatoria pública, en el Portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co, el día 16/06/2021 6:00:00 PM, igualmente se publicó el documento de estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones, durante el termino establecido, tal como lo indica el articulo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto ibídem y en atencion a la modalidad de selección abreviada a surtir.

Que durante el estado "Borrador" del proceso de selección en la plataforma electrónica del SECOP II, se presentaron observaciones al proyecto pliego de condiciones del proceso, por parte de IPS MEDICARE DE COLOMBIA SA y IPS ASSOT SAS.

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN NÚMERO 0258 DEL 29 JUN 2021 HOJA No. 2,
"CONTINUACIÓN POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS SALUD PN UPRES DENOR SA MC 136 2021"

Que mediante comunicado oficial N° SG-2021-056142 DENOR UPRES 29.25 del 28/06/2021 y GS-2021-056275 del 24/06/2021 se da respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que para la evaluación de las ofertas que se presenten en el proceso de contratación se designó mediante resolución No. _____ del _____ de junio de 2021 al comité evaluador.

Atiéndase como cronograma para el presente proceso de contratación el siguiente:

PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II AGOTADO
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II AGOTADO
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II AGOTADO
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II AGOTADO
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II AGOTADO
FECHA PREVISTA PARA PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
EXPEDICION Y PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
PRESENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
RESPUESTAS LAS OBSERVACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II (A más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación)
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
APERTURA DE OFERTAS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II

Escaneado con CamScanner

INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	Dentro del plazo contemplado en en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
TERMINO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACION O EVALUACION	Dentro del plazo contemplado en en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II (Dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del informe de verificación)
PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO	Se realizara en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.
FIRMA DEL CONTRATO	Se realizara en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.
ENTREGA DE GARANTAIS DE EJECUCION DEL CONTRATO	Se realizara en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.
APROBACION DE GARANTIAS	Se realizara en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

Que el lugar fisico y electrónico donde pueden ser consultados los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, será el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública" prevé que la entidad debe ordenar la apertura del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general.

Que en mérito de lo expuesto;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada – Menor Cuantía – Prestación de Servicios Salud PN UPRES DENOR SA MC 136 2021, cuyo objeto es el PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD POR CONCEPTO DE CONSULTA ESPECIALIZADA DE OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA Y OTORRINOLARINGOLOGÍA, APOYOS DIAGNÓSTICOS DE AUDIOMETRÍA TONAL, RADIOGRAFÍA DE TÓRAX, RADIOGRAFÍA COLUMNA DORSOLUMBAR Y SACRA, ELECTROCARDIOGRAMA, TOMA Y PROCESAMIENTO DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO, TEST DE EMBARAZO BHCG Y ELECTROENCEFALOGRAMA, DIRIGIDOS AL PERSONAL DE ASPIRANTES (MASCULINOS Y FEMENINOS) A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL COMO PATRULLEROS Y OFICIALES EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER GRUPO 1 Y 2.

ARTÍCULO 2º. El plazo del proceso de selección abreviada subasta inversa – Menor Cuantía – Prestación de Servicios Salud PN UPRES DENOR SA MC 136 2021 será el comprendido entre el 16 de junio de 2020 y el de su cierre, como lo establece el cronograma.

ARTÍCULO 3º. En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 el cronograma para adelantar el proceso de selección será el antes precitado, el cual está previsto en el pliego de condiciones y podrá ser modificado mediante adenda

ARTÍCULO 4º. El presupuesto oficial para el presente proceso es de SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($754.126.794,00) M/CTE Incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos. Distribuidos de la siguiente manera: GRUPO UNO: SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS

Escaneado con CamScanner

NOVENTA Y CUATRO PESOS ($662.126.794,00) M/CTE distribuidos de la siguiente manera: Vigencia 2021 $ 428.036.196,00 Vigencia 2022 $ 234.090.598,00; GRUPO DOS: NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($92.000.000,00) M/CTE distribuidos de la siguiente manera: Vigencia 2021 $ 74.715.000,00 Vigencia 2022 $ 17.285.000,00, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (SIIF II) No. 34921 del 08 de junio de 2021, expedido por el analista de Presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander y Oficio de Vigencias Futura N° GS-2021-025795-DISAN.

ARTÍCULO 5°. Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que participen dentro del proceso, efectúen el control social y en general desarrollen su actividad con arreglo a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO 6°. Ordenar la publicación del presente acto administrativo a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.com, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 7°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE,

Dada en San José de Cúcuta 29 JUN 2021

Brigadier General **OSCAR ANTONIO MORENO MIRANDA**
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta

Elaboró LT DIEGO ALEXANDER VARGAS GARCIA
Jefe Grupo Contratos UPRES DENOR
CPS-04 LEYDA NIÑO PEREZ
Abogada Operativa Sanidad UPRES DENOR
Aprobó CT OSCAR BALLESTEROS BALLESTEROS
Jefe unidad prestadora de salud DENOR SA

Unidad Prestadora de Salid Norte de Santander
Call 22N #2-03 Urbanizacion Tazajero
denor.grusa-ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Escaneado con CamScanner